



## Ayuntamientos

### ENTIDAD LOCAL MENOR DE EL BERCIAL

El pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de julio de 2019, adoptó por unanimidad el acuerdo de aprobación definitiva de la relación de puestos de trabajo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación íntegra de la mencionada relación de puestos.

#### RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE EL BERCIAL. AÑO 2019

La relación de puestos de trabajo existentes en el Ayuntamiento, organizados por áreas, con la descripción de sus funciones, de los requisitos mínimos (ampliables en las correspondientes convocatorias) que se exigen para ocupar los puestos y demás características esenciales, es la siguiente:

SERVICIO AL QUE PERTENECE		
Denominación del puesto	Auxiliar administrativo	
Número de plazas por cada puesto y tipo de puesto	1	
Naturaleza jurídica	Funcionario	
Titulación	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente	
Retribuciones complementarias	Complemento de destino	14
	Complemento específico	3.144,26
	Otros	
Grupo de clasificación profesional/Grupo profesional	C2	
Forma de provisión	Oposición libre	
Funciones a desarrollar	Realización de las tareas de mecanografía, despacho de correspondencia, clasificación, transcripción y copia de documentos, archivo y cuantas actividades administrativas tengan carácter auxiliar, incluyendo la manipulación básica de máquinas y equipos de oficina, registros y similares Manejo e introducción de datos en todos los programas GIA Y manejo de programas ofimáticos	
Observaciones concretas sobre el puesto	VACANTE	

SERVICIO AL QUE PERTENECE		
Denominación del puesto	Operario servicios múltiples	
Número de plazas por cada puesto y tipo de puesto	1	
Naturaleza jurídica	Funcionario	
Titulación	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente	
Retribuciones complementarias	Complemento de destino	14
	Complemento específico	Pendiente de valorar
	Otros	
Grupo de clasificación profesional/Grupo profesional		
Forma de provisión	Concurso-oposición	
Funciones a desarrollar	Serán cometidos de la plaza, los propios de su denominación, concretándose a título enunciativo y no limitativo, los siguientes: -Limpieza y conservación viaria. -Trabajos de albañilería, fontanería, electricidad y construcción propios del ámbito municipal. -Práctica de notificaciones y avisos. -Mantenimiento de instalaciones y edificios municipales. -Inspección y vigilancia de obras y actividades de ámbito municipal. -Lectura y mantenimiento de contadores de agua. -Actuar como peón de apoyo en obras y servicios municipales, de oficios varios y de carácter administrativo. -Control y mantenimiento de las instalaciones de agua potable y red de abastecimiento. -Conservación de zonas ajardinadas. -Y, en general, cualesquiera otras tareas que le sean encomendadas por el Sr. Alcalde o por delegación del mismo.	
Observaciones concretas sobre el puesto	VACANTE	



<b>SERVICIO AL QUE PERTENECE</b>		
Denominación del puesto	Operario servicios múltiples	
Número de plazas por cada puesto y tipo de puesto	1	
Naturaleza jurídica	Laboral	
Titulación	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente	
Grupo de clasificación profesional para puestos de funcionarios, y grupo profesional para puestos laborales		
Retribuciones complementarias	Salario base	900,00 €
	Otros	
Forma de provisión	Concurso-oposición	
Funciones a desarrollar	<p>Serán cometidos de la plaza, los propios de su denominación, concretándose a título enunciativo y no limitativo, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Limpieza y conservación viaria.</li> <li>-Trabajos de albañilería, fontanería, electricidad y construcción propios del ámbito municipal.</li> <li>-Práctica de notificaciones y avisos.</li> <li>-Mantenimiento de instalaciones y edificios municipales.</li> <li>-Inspección y vigilancia de obras y actividades de ámbito municipal.</li> <li>-Lectura y mantenimiento de contadores de agua.</li> <li>-Actuar como peón de apoyo en obras y servicios municipales, de oficios varios y de carácter administrativo.</li> <li>-Control y mantenimiento de las instalaciones de agua potable y red de abastecimiento.</li> <li>-Conservación de zonas ajardinadas.</li> <li>-Y, en general, cualesquiera otras tareas que le sean encomendadas por el Sr. Alcalde o por delegación del mismo.</li> </ul>	
Observaciones concretas sobre el puesto	CUBIERTA	

El Bercial, 12 de julio de 2019.–El Alcalde, Ismael Ibáñez Brasero.

N.º I.-3689